

**ENRIQUE GRAUE EN ENTREVISTA**

Mover ley de la UNAM ocasionaría grave daño

ALEJANDRO SUÁREZ, *Enviado*

Diputados buscan que elección de rector sea por voto directo de comunidad universitaria

VALENCIA, España. El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue, dice que cambiar el método de elección para el titular de Rectoría sería un error que afectaría a la Máxima Casa de estudios del país.

"De momento no, por supuesto que no. Para eso habría que mover la Ley Orgánica y para mover

la Ley Orgánica habría que ir a la Cámara de Diputados y a la de Senadores y sería un gravísimo daño para la UNAM", señala en entrevista Graue.

En su edición de ayer, **El Sol de México** publicó que en la sesión del 30 de marzo pasado, durante la última sesión del Consejo Universitario se tocó el tema del pro-

ceso de elección de Rectoría, donde hubo voces que solicitaron un proceso más abierto y democrático, pero sin incluir la votación abierta. Actualmente la elección del rector corre a cargo de la Junta de Gobierno, un organismo integrado por 15 personas electas por el Consejo Universitario. Este proceso volverá a aplicarse a partir de agosto próximo, cuando la Junta de Gobierno publique la convocatoria para la sucesión, en noviembre, cuando termine el segundo periodo de Graue.

"Siempre la democracia implica un voto directo, lo que estoy diciendo es depende qué entiendas por democracia universitaria, que es diferente a la elección del Presidente de la República, en la que participamos todos de forma directa, pero también el propio Estado tiene democracias indirectas, una prueba de ello son las cámaras de senadores y diputados. En el caso de la universidad tiene sus escalones, que es el Consejo Universitario que es electo directamente", explica. **Pág. 4**



“Mover la Ley Orgánica sería un gravísimo daño”

Depende qué entiendas por democracia universitaria, que es diferente a la elección del presidente de la República, explica el rector

ALEJANDRO SUÁREZ
Enviado

VALENCIA, España. El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue, afirmó que cambiar el método de elección del titular de la Rectoría sería un error que afectaría a la Máxima Casa de estudios del país.

“De momento no, por supuesto que no. Para eso habría que mover la Ley Orgánica y para mover la Ley Orgánica habría que ir a la Cámara de Diputados y a la de Senadores y sería un gravísimo daño para la UNAM”, dijo Graue.

En su edición de ayer, **El Sol de México** publicó que el 30 de marzo pasado, durante la última sesión del Consejo Universitario se tocó el tema del proceso de elección del titular de la Rectoría, donde hubo voces que solicitaron un proceso más abierto y democrático, pero sin incluir la votación abierta.

Actualmente la elección del rector corre a cargo de la Junta de Gobierno, un organismo integrado por 15 personas electas por el Consejo Universitario.

Este proceso volverá a aplicarse a partir de agosto próximo, cuando la Junta de Gobierno publique la convocatoria para la sucesión, en noviembre, cuando

termine el segundo periodo de Graue al frente de la UNAM.

Para Graue el sistema de elección del titular de Rectoría es democrático en su modalidad de democracia indirecta.

“¿Qué se quiere entender por democracia? Si por democracia en la elección del rector se entiende el voto directo universal, no es así. El sistema universitario aprobado hace 50 años y que funciona muy bien es el que se elige por la Junta de Gobierno. A la Junta de Gobierno, a su vez, la elige el Consejo Universitario y al Consejo Universitario, a los consejeros, consejeras, los elige toda la comunidad. Entonces una democracia indirecta, es como decir ¿es una ley votada por el pueblo?”

La votan los diputados y senadores a quienes a su vez nosotros elegimos. En las decisiones siempre hay democracia indirecta”, dijo. El titular de la Rectoría argumentó que este tipo de democracia es común y aceptada en otros ámbitos, como en el Poder Legislativo.

“Siempre la democracia implica un voto directo, lo que estoy diciendo es depende qué entiendas por democracia universitaria, que es diferente a la elección del presidente de la República, en la que participamos todos de forma directa, pero también el propio Estado tiene democracias indirectas, una prueba de ello son las



cámaras de senadores y diputados. En el caso de la universidad tiene sus escalones, que es el Consejo Universitario que es electo directamente y el Consejo elige a la Junta y la Junta elige al rector”.

Aunque la convocatoria para designar al nuevo rector de la UNAM se publicó en agosto, ya hay 20 perfiles que suenan entre la comunidad universitaria para suceder a Graue. De ellos, ocho —cuatro mujeres y cuatro hombres— son los que tienen posibilidades reales de quedar al frente de la Máxima Casa de estudios.

En el Congreso han quedado dos propuestas para reformar la Ley Orgánica de la UNAM, las cuales buscan abrir la elección del voto directo, ambas de diputados de Morena; sin embargo, ninguna ha sido discutida ni siquiera en comisiones.

Las iniciativas para reformar a la UNAM surgen de los embates del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha calificado reiteradamente a los académicos de alto nivel de la institución como una “burocracia dorada” que ha llevado a “la derechización” de la universidad.

Ante esto, académicos y analistas advierten un escenario de desestabilización en la elección del nuevo rector, que se divide entre los simpatizantes de la izquierda política universitaria —cercana a los ideales del Presidente— y el bloque conservador de corte más académico y científico que busca recuperar un enfoque de desarrollo del conocimiento.

PROPUESTA DE DIPUTADOS

EN EL Congreso han quedado dos propuestas para reformar la Ley Orgánica de la UNAM, las cuales buscan abrir la elección del voto directo, ambas de diputados de Morena; sin embargo, ninguna ha sido discutida ni siquiera en comisiones

*“Si por
democracia en la
elección del
rector se
entiende el voto
directo universal,
no es así”*